

MEJOR ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Oficio No.CMA-550/16

Asunto: Comunicación de Observaciones
Gral. Escobedo, N.L. a 07 de Noviembre del 2016

PROFR. ROSALIO GONZALEZ MORENO
DIRECTOR DE PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E. -

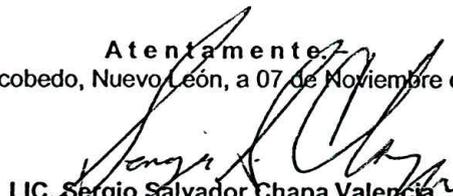
Con fundamento en lo establecido en el artículo 101 y 104 de la ley de Gobierno Municipal del Estado de N.L., y artículos 25 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública de General Escobedo, N.L., se procede a comunicar las observaciones que fueron detectadas durante su revisión practicada a la Dirección de Patrimonio, concediéndole un término improrrogable de 5-cinco días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente oficio, a fin de que comparezca por escrito ante esta Contraloría Municipal y efectúe las aclaraciones que estime pertinentes en relación a las observaciones que se le comunican, debiendo acompañar en copias simples las pruebas documentales y alegatos de su intención, los cuales se analizarán al momento de rendir el Informe respectivo.

Para tal efecto, durante dicho término, se ponen a la vista las documentales que soportan las observaciones en el presente contenidas, en las oficinas que ocupa esta Contraloría Municipal, ubicadas en Francisco I. Madero No. 200 – Col Centro, General Escobedo N.L. en zona centro de esta municipalidad.

Así mismo se le solicita el nombre y puesto de los servidores públicos que de acuerdo a sus funciones, hayan dado origen a las observaciones enseguida formuladas.

Atentamente,

Gral. Escobedo, Nuevo León, a 07 de Noviembre del 2016


LIC. Sergio Salvador Chapa Valencia.

Secretario de la Contraloría Interna, Transparencia y Control Legal de General Escobedo



CONTRALORIA MUNICIPAL
Cd. Gral. Escobedo, N.L.
2015 - 2018

c.c.p. ARCHIVO